



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENOS OGHEINTA Y
SIETE.

I documentos que le componen, y el oxio que hace cosa
Cuidad deho M. Monino sobre el de imperio de la C.
muchas Comisiones q. han sido a su cargo. De ha
parecido lexitima la exima al ministro fiscal, y le
da por eximido. Pabuendo adho Mr. Contra. q. quererá
Ayuntamiento proceda inmediatamente a hacer en
nueva elección de Diputado la qual podrá recaher en
el Dr. Salvador Vinader Corrau. Como que esta vix
viendo la inutilidad de este empleo, y lo mucho que se
adclantan las operaciones de su encargo. Al qual punto
concluya el Dr. Mateo de Zavallo procedan a su quitarlo;
On la forma que expresa y contiene dha vix. La qual
elección a la letra; La Ciudad en su intención, y de
lo producido en la conferencia, sobre la duda que ofreció
la clausula del nuevo nombramiento, y permanencia
de la elección Dr. Salvador Vinader Corrau. Acuerda q. para
el tener cumplimiento de la orden q. quedase este Ayunta-
miento y no perjudicarse en las realias q. le competen
desde lucos pase aury Abogados, para q. pongan oídito mandado